

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Parque de Sanidad Militar de la Cuarta Región

BARCELONA

(Material del acta facultativa núm. 6)

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por el procedimiento de subasta, de diverso material sanitario para las necesidades de Cuerpos y Hospitales—en sus diversas especialidades—, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que la subasta se celebrará en los locales del Establecimiento, sito en el quinto pabellón, tercer piso, del Hospital Militar del Generalísimo, de esta plaza, el día 30 del próximo mes de julio, a las 10 (diez) horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta serán los mismos que se insertaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de agosto de 1955, número 241, páginas 2801 y 2806, salvo las condiciones primera y segunda, puesto que con respecto a la primera, la relación y características del material se encuentran en este Parque a disposición de las Casas comerciales interesadas, y la segunda condición queda redactada en la siguiente forma:

«Condición segunda.—El material referenciado deberá ajustarse en todas sus condiciones de calidad, medida, características, etc., a las muestras-tipo que figuran en este Parque. Además de la relación del material que debe adquirirse, los pliegos se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Establecimiento, a disposición de quienes pueda interesar (todos los días laborables, de diez a trece horas), y serán remitidos ejemplares a quien los solicite.»

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta haber presentado, con diez días de antelación a la misma, muestras del material a ofertar.

Los importes de los anuncios y demás gastos de la subasta serán de cuenta de los señores adjudicatarios.

Las ofertas deberán ser presentadas ajustándose al modelo de proposición que se publica a continuación:

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... (calle y número), con ..... (documentos que presenta, en nombre ..... (propio o como apoderado o representante legal de la Casa .....), hace presente:

1.º Que enterado por los anuncios insertos en los ..... (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona»; citar número y fecha del que se refiera), y conocedor de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de material diverso, por el Parque de Sanidad Militar de Barcelona, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mencionados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (detallar el material en número y letra), al precio de pesetas ..... (en número y letra).

3.º Que al pliego ..... (modelo de proposición) se acompaña resguardo o carta de pago de pesetas ..... (en número y letra) justificativo de haber efectuado el correspondiente depósito en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, como condición previa para tomar parte en la subasta, con arreglo a lo dispuesto en los pliegos.

4.º Que acompaña ..... (detallar documentación que adjunta), según se dispone en los correspondientes pliegos de condiciones a que se ha de ajustar la subasta.

5.º El lema que corresponde a la presente oferta es el de ..... (marca o nombre, registrado o no, que se crea conveniente), como así figura en las muestras que previamente han sido remitidas a este Parque, como está dispuesto.

6.º Observaciones que considere oportunas hacer el proponente.

Barcelona, 26 de junio de 1956.

2.716—O.

## Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares

EXPEDIENTE NÚM. 9-5-56

Teniendo que enajenar con urgencia esta Junta 45.000 kilogramos de salvado del Almacén Regional de Intendencia de Palma y 3.000 del Almacén de Mahón, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 26 de julio próximo en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 28 de junio de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

2.715—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Defensa y saneamiento de las marismas de Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a veintiocho millones doscientas sesenta y un mil quinientas cuarenta y seis pesetas con doce céntimos (28.261.546,12 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector tercero).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas veintinueve mil trescientas ochenta y dos pesetas (221.308 pesetas), deberán presentarse en las citadas oficinas centrales antes de las doce treinta horas del día 19 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas a las once horas del día 20 del indicado mes y año.

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.724—O.

## PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA VII REGION

VALLADOLID

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por el procedimiento de subasta, del material sanitario para Cuerpos, Hospitales, películas radiográficas, fotosección, materias primas y embalajes y herramientas, se anuncia para el día 2 de agosto próximo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones, relaciones de material y modelo de proposición se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables, en horas hábiles, donde pueden tomar nota todo personal a quien interese.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 26 de junio de 1956.—El Director (ilegible).

2.739—O.

## REGION AEREA PIRENAICA

### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Cocheras en la Escuela de Vuelos sin Motor de Santos Dumont (Monflorite)», por un importe límite de ciento noventa y dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (192.862,39 pesetas), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida Calvo Sotelo, número 4, segundo, derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 24 de julio de 1956.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho acto subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de cuatro setenta pesetas (4,70 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a tres mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (3.554,60 pesetas).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.—El Comandante Secretario, de la Junta Económica.

7.524—O.

## DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de diverso mobiliario metálico con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 353.996,70 pesetas

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición del material antedicho y que se detalla en el oportuno pliego de condiciones que puede recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo).

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 28 de junio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.736.—O.

### SANTANDER

La Delegación Nacional de Sindicatos enajenará, mediante pública subasta, el inmueble propiedad de la misma, sito en la localidad de Liano, barrio del Cuadro (Santander).

Precio mínimo base para la subasta, 74.671,36 pesetas.

Las ofertas, en pliego cerrado y lacrado, se admitirán en la Secretaría de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander (Santa Clara, número 3, segundo), dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la referida Secretaría.

Santander, 27 de junio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, José Navarro Villodre.

2.738.—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### ALICANTE

##### Subdelegación de Alcoy

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Ortolá Siscar. Lugar de situación de la industria. Calle San Carlos, sin número. Pego.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de gasa hidrófila utilizando los elementos que constituyen su actual fábrica de tejidos de algodón y de regenerado.

Capital: 700.000 pesetas.

Producción: Anualmente, un promedio de 254.000 metros cuadrados de gasa hidrófila en la calidades superior, extra, primera corriente, Cambric fino, número 5 y número cero. Todas en ancho de un metro.

Maquinaria: Catorce telares de algodón de 1,1 m. y maquinaria auxiliar.

Materias primas: Anualmente, 7.000 KI. logramos de algodón hilado, blanqueado e hidrófilado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.041.—O.

#### BALEARES

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Torrebella Sariego.

Capital: 525.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de juguetes, instalándose los elementos siguientes: Dos máquinas de inyección originales Nestal, modelo SM-60-40, acopladas a motor eléctrico de 7,50 caballos, a importar de Suiza. Valoración, 20.938 francos cada una.

Producción: Aumentará en 24.000 unidades.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1956. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.105.—O.

#### BURGOS

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Azucarera Leopoldo, S. A. Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital de la nueva instalación: pesetas 13.530.000.

Objeto de la petición: Se trata de instalar en su fábrica de azúcar, de Miranda de Ebro, una nueva nave de calderas, montando tres generadores de vapor, de 397 metros cuadrados de superficie de calefacción, con sus correspondientes cargaderos, recalentadores, economizadores, bombas centrifugas de alimentación y reductor de presión.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.344.—O.

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Hosteria Pancorbo, S. A. Emplazamiento: Pancorbo.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una estación de servicio en el kilómetro 302,5 de la carretera general Irún-Madrid, instalando cinco equipos surtidores, cada uno con tanque de 10.000 litros para gasolina, gas-oil y petróleo agrícola.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.343.—O.

##### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Burgos, S. A. Domicilio: Burgos, Madrid, 1.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de 24.764 metros de longitud, a la tensión de 13.200 V., que, partiendo de la subestación de Ubierna, llega a Villahernando.

Derivación de la línea anterior en Barcos, que con longitud de 4.088 metros llega a Bustillo del Páramo.

Derivación de la línea principal en las proximidades de Meigosa, que llega a Brulles, teniendo una longitud de 3.250 metros.

Derivación en Villahernando, de 5.366 metros de longitud, que llega a Los Barrios de Villadiego.

Derivación de la línea principal en Villahernando, que, con longitud de 2.273 metros, llega a Tablada de Villadiego.

Otra derivación en Villahernando, de 15.672 metros de longitud, que llega a Trashaedo, con derivaciones de 1.348 metros para Icedo y de 948 metros para Los Valcárceres.

Reforma de la subestación de Ubierna, instalando un transformador elevador de 5.000/13.200 V., de 500 KVA. de potencia.

Instalación en el censo de seccionamiento de Santibáñez Zarzaguda de un transformador reductor de 13.200/5.000 voltios, de 150 KVA. de potencia.

Reforma del centro de transformación

de Los Tremellos, cambiando su tensión a 13.200 V.

Construcción de centros de transformación en Barcos, de 5 KVA. de potencia; en Trashaedo, La Parte, Solano, Hormazuela, Bustillo del Páramo, Meigosa, Brulles, Villahernando, Boada, Icedo, Talamillo, Baños de Villadiego y Tablada, de 10 KVA. de potencia; y Villanueva de Puerta y Villalbilla, de 15 KVA., y en Santa Cruz y San Miguel, de 20 KVA., así como las redes de distribución en baja tensión en esas localidades. Emplearán estas instalaciones materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en esta oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.321.—O.

#### CADIZ

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Amalia Morales Garrido.

Emplazamiento: Villamartín.

Objeto de la instalación: Fábrica de hielo.

Capital: 84.947 pesetas.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos diarios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 3 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.332.—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Aleixandre Roca.

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto: Fabricación de envases de cartón para frutos.

Producción: Empleará 1.000 Tm. de cartón duro de 1/4 mm. a 6 mm. anualmente.

Capital: 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.120.—O.

Peticionario: Don Juan Fabra Agut.

Emplazamiento: Castellón.

Objeto: Fabricación de grasas lubricantes.

Capacidad: 18.000 kg. anualmente.

Capital: 39.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.121.—O.

Peticionario: Don Eliseo Vidal Cubero.

Emplazamiento: Onda.

Objeto: Instalar un taller de imprenta.

Producción: Imprimir papeles y tarjetas, sin poder precisar capacidad.

Capital: 134.090 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

7.122.—O.

Peticionario: Don Manuel Andréu García.

Emplazamiento: Villafamés.

Objeto: Fabricación de bizcocho para azulejo.

Producción: 200.000 piezas anualmente.

Capital: 266.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, 36.

Castellón, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

7.119.—O.

## CIUDAD REAL

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Puig Cardona, como arrendatario de la industria de doña Josefina Martínez Martínez.

Emplazamiento: Pedro Muñoz.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de obtención de alcoholes de un nuevo aparato rectificador, con capacidad de producción de 21 Hl. cada veinticuatro horas.

Producción: Anterior, 21 Hl. de alcohol rectificado de 96,5° en veinticuatro horas; posterior, 42 Hl. en el mismo período de tiempo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Gallardo.

471.—O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Idigoras Guridi. Oñate.

Capital: Actual, 1.085.000 pesetas. Destinada a la ampliación, 1.880.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción actual de tejas y ladrillos.

Producción: La actual, de 2.500.000 tejas y ladrillos al año, se aumentará hasta 5.500.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

7.132.—O.

Peticionario: Don Marcial Ucin Odrizola. Azpeitia.

Objeto: Ampliación de su actual industria de construcción de maquinaria agrí-

cola, tornillería y relaminación, instalando horno horizontal rotativo, sistema «Blanchard», licencia «Fofumi-Paris», de las siguientes características principales: capacidad, 2.000 kilos metal a fundir; acero, combustible, fuel-oil, o gas-oil, o carbón pulverizado. El horno se instalará con su equipo auxiliar de recuperación de aceite para maniobra; aparatos eléctricos de manipulación, verificación y medida; quemador; pala de carga del horno, etcétera. La producción actual de 355 toneladas métricas se ampliará con esta instalación en 1.000 Tm.

Presupuesto de la ampliación: dos millones de pesetas.

Esta instalación no necesitará importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

7.131.—O.

## VIZCAYA

### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en calle de los Mártires (Baracaldo), para mejora del servicio de aquel sector y alimentado por la línea a 13,2 KV de El Retiro-Beurco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.028.—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, tipo subterráneo, de 400. KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en Zuazo (Baracaldo), para mejora y ampliación del servicio de aquel sector y conectado al cable a 13,2 KV. El Retiro-Beurco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.032.—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en Ollerías Bajas (Bilbao), para mejora y ampliación de aquel sector y conectado al circuito a 13,2 KV., denominado Santuchu XIV.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.033.—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en el edificio industrial núm 35 de Alameda de Mazarredo (Eilbaco), para servicio del referido edificio y conectado al circuito a 13,2 KV. denominado Concepción II.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.035.—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en la calle I (urbanización de Begoña), en Eilbaco, para servicio de dicho sector y conectado al circuito a 13,2 KV. denominado Traucó IX.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.036.—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Modificación del trazado de la actual línea eléctrica, doble circuito a 30.000 voltios, Galindo Baracaldo (A. H.), con una longitud de 717 metros, y de la derivación a Cementos Ellacuría, de 134 metros, utilizando conductor de Al-Ac de 100 milímetros cuadrados para la línea general y Al-Ac de 25 milímetros cuadrados para la derivación.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.024.—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, a 130.000 voltios, derivada de la línea Lafortunada-Bilbao, hasta la subestación de Euba, con una longitud de 1.860 metros y conductores de Al-Ac de 156,9 milímetros cuadrados de sección.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.025.—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en avenida de la Argentina (Baracaldo), para mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en aquella zona (sector 10) y conectado por cable

subterráneo a la línea a 13,2 KV. El Retiro-Beurco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.029—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en el barrio de la Cruz (Bilbao), para mejora del servicio eléctrico de aquel sector y alimentado de la línea 13,2 KV. denominada Begoña-Asúa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.034—O.

Peticionario: H. Ibérica Iberduero, S. A. Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica trifásica, simple circuito, a 30.000 voltios, derivada de la de Bedia-Amorebieta-Yurreta, hasta el centro de transformación de Talleres Izar, en Amorebieta, con una longitud de 512 metros y conductor de Al-Ac de 74,4 milímetros cuadrados de sección.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.026—O.

Peticionario: Norberga, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 75 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en Bengoeche (Galdácano), derivado de la línea de Iberduero de Bedia-Galdácano.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.027—O.

## ZAMORA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vecino y don Jacinto Ortiz.

Emplazamiento: Coreses.

Capital estimado: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Maquinaria: nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Viriato, 3.

Zamora, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Sánchez.  
7.062-O.

## DISTRITOS MINEROS

### GRANADA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a la provincia de Granada:

Número: 29.030.—Nombre: «Mina Bonita». — Sustancia: hierro. — Término: Pórtugos y otro.—Interesado: don Daniel Roldán Molina.

Número: 29.071.—Nombre: «Ampliación a Esperanza».—Sustancia: hierro.—Término: Jerez del Marquesado.—Interesado: Altos Hornos de Vizcaya.

Número: 29.075.—Nombre: «La Abandonada».—Sustancia: hierro.—Término: Carataunas y otro.—Interesado: don Eusebio Blázquez Pérez.

Granada, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.  
3.263-O.

### LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

#### Provincia de Lugo

«Santa Lucía Tercera», número 4.059, de 2.380 pertenencias de mineral de caolín, en los términos municipales de Vicedo y Vivero («Boletín Oficial» de la provincia núm. 102, de 7 de mayo de 1956).

«Bagaco 5.ª», número 4.063, de 120 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Puebla del Brollón («Boletín Oficial» de la provincia número 103, de 8 de mayo de 1956).

«Bagaco 6.ª», número 4.064, de 180 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Puebla del Brollón («Boletín Oficial» de la provincia número 104, de 9 de mayo de 1956).

«Castro Ramil», número 4.065, de 90 pertenencias de mineral de hierro y otros, en el término municipal de Germade («Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 11 de mayo de 1956).

#### Provincia de Orense

«Sierra Laguna», número 3.663, de 23 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Laza («Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 7 de mayo de 1956).

#### Provincia de Pontevedra

«Mina del Coto», número 1.606, de 15 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Lalín («Boletín Oficial» de la provincia núm. 105, de 3 de mayo de 1956).

«Mina Claudio», número 1.604, de 300 pertenencias de mineral de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Rodeiro («Boletín Oficial» de la provincia núm. 106, de 9 de mayo de 1956).

«Beatriz», número 1.602, de 42 pertenencias de mineral de feldespato, en el término municipal de Puenteareas («Boletín Oficial» de la provincia núm. 107, de 11 de mayo de 1956).

«Armona I», número 1.605, de 20 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Oya («Boletín Oficial» de la provincia núm. 108, de 12 de mayo de 1956).

«Número Ocho», número 1.598, de 30 pertenencias de mineral de feldespato, en el término municipal de Moaña («Boletín Oficial» de la provincia núm. 110, de 15 de mayo de 1956).

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancias dirigidas al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
3.262-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### E B R O

#### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Virginia Elorz Tutón.

Domicilio: Zaragoza, calle de Alfonso I, número 25.

Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Destino del aprovechamiento: Riego de 40 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.  
499—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### ORENSE

EXPROPIACIÓN FORZOSA para la ocupación de fincas en el término municipal de Congosto (León), con motivo del embalse del pantano de Bárcena

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Congosto (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero delegado, Maximino Casares Ortiz.  
3.503-O.

## Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.004	Francisco Ramón Alvarez	Congosto	Las Lombas	Pradera.
1.005	José González Ramón	Idem	Idem	Fradera y castaños.
1.006	José Jáñez Gundin	Posada del Río	Idem	Idem.
1.007	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
1.008	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.009	José María García Osorio	Idem	Idem	Idem.
1.010	Fascual y Francisco Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.011	José Osorio Corral	Idem	Idem	Idem.
1.012	Domingo Mansilla y José García Corral	Almázcara y Toreno	Idem	Idem.
1.013	Alfredo Alvarez Gundin	Congosto	Idem	Idem.
1.014	Máximo Valtuille Cuellas y Emilia Ramón	Congosto y Posada del Río	Idem	Idem.
1.015	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
1.016	José García Corral	Toreno	Idem	Idem.
1.017	Domingo Mansilla Ramón	Almázcara	Idem	Idem.
1.018	Baldomero Carujo González	Posada del Río	Idem	Idem.
1.019	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
1.020	Emilia Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem.
1.021	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
1.022	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	Idem	Idem.
1.023	Santiago Jáñez Rano	Idem	Idem	Cereal.
1.024	Herederos de Antonio Vega y Pascual Marqués	Posada del Río	Idem	Idem.
1.025	Santiago Jáñez	Congosto	Idem	Idem.
1.026	Salvador Cuellas Calvo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.027	José Osorio y Celestino Enriquez.	Posada del Río y Columbrianos	Idem	Idem.
1.028	Joaquín Vales Corral	Posada del Río	Idem	Idem.
1.029	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
1.030	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
1.031	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
1.032	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem.
1.033	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
1.034	Emilia Jáñez Ramos	Congosto	Idem	Idem.
1.035	Alfredo Alvarez Gundin	Idem	Idem	Idem.
1.036	Emilia Jáñez Rano	Idem	Idem	Idem.
1.037	Segundo Ramón Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
1.038	Justo Corral Orallo	Congosto	Idem	Idem.
1.039	Ayuntamiento de Congosto	Idem	Idem	Idem.
1.040	Tomás Cuellas Alvarez	Posada del Río	Idem	Idem.
1.041	Honorio Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.042	Alfredo Alvarez Gundin	Congosto	Idem	Idem.
1.043	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.044	Francisco García García	Idem	Idem	Idem.
1.045	Balbina Gómez Rano	Congosto	Idem	Idem.
1.046	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.047	Andrés González González	Congosto	Idem	Idem.
1.048	José A. Ferrera González	Idem	Idem	Idem.
1.049	Joaquín Vales Corral	Posada del Río	Idem	Idem.
1.050	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.
1.051	Gabriel Rano	Idem	Idem	Idem.
1.052	Segundo Ramón Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
1.053	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.054	Santiago Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem.
1.055	Esperanza Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
1.056	Pedro Rodríguez Mier	Idem	Idem	Idem.
1.057	Emilia Jáñez Rano	Idem	Idem	Idem.
1.058	Arsenio Enriquez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.059	Francisco García Gundin	Idem	Idem	Idem.
1.060	José García Corral	Toreno	Idem	Idem.
1.061	José García Corral	Idem	Idem	Idem.
1.062	Elena, Casimira y Antonia Ramón y Angel González	Posada del Río y Congosto	Idem	Idem.
1.063	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.064	Alfredo Alvarez Gundin	Congosto	Idem	Idem.
1.065	Manuel García Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.066	Emilio y Francisco Ramón, Felicidad, Aurora, Manuel y Casilda Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.067	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.068	José María García Osorio	Idem	Idem	Idem.
1.069	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.070	Aniceto Cuellas Corras	Idem	Idem	Idem.
1.071	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
1.072	Baldomero Cuellas Alvarez	Posada del Río	Idem	Idem.
1.073	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.074	Balbina Gómez Rano	Congosto	Idem	Idem.
1.075	Aniceto Cuellas Corral	Posada del Río	Idem	Idem.
1.076	Francisco García García	Idem	Idem	Idem.
1.077	Emilio Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem.
1.078	Casilda Jáñez Orallo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.079	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.080	Segundo y Balbino Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.081	Manuel Gutiérrez y Manuel Orallo	Cubillos y Posada del Río	Idem	Idem.



Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.082	Pedro Rodríguez Mier	Congosto	Las Lombas	Cereal.
1.083	Vita Ramón Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.084	David González González	Idem	Idem	Idem.
1.085	Emeterio San Martín García	Idem	Idem	Idem.
1.086	Marcelina Jáñez Nuñez	Idem	Idem	Idem.
1.087	José Jáñez Gundín	Posada del Río	Idem	Idem.
1.088	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem.
1.089	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
1.090	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.091	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
1.092	Laura González Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.093	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
1.094	Bernardino Gutiérrez González	Congosto	Idem	Idem.
1.095	Salvador Juellas Calvo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.096	Joaquín Vales Corras	Idem	Idem	Idem.
1.097	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.098	Salvador Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.099	Francisco Álvarez Josa	San Román de Bemblibre	Idem	Idem.
1.100	Casilda Jáñez Orallo	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.101	Francisco Álvarez Josa	San Román de Bemblibre	Idem	Idem.
1.102	José Osorio y Celestino Enriquez.	Posada del Río y Columbrianos	Idem	Idem.
1.103	Baldomero Carujo González	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.104	Francisco García Gundín	Congosto	Idem	Idem.
1.105	Alfredo Álvarez Gundín	Idem	Idem	Idem.
1.106	Aniceto Cuellas Corral	Posada del Río	Idem	Idem.
1.107	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.108	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Cereal y castaños.
1.109	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.110	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.111	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.112	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	Idem	Idem.
1.113	Manuel Jáñez Ramón	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.114	Tomás Cuellas Álvarez	Posada del Río	Idem	Idem.
1.115	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.
1.116	Manuel García García	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.117	Salvador Cuellas Álvarez	Idem	Idem	Idem.
1.118	Francisco Álvarez Josa	San Román de Bemblibre	Idem	Idem.
1.119	Secundino y Segundo Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.120	Balbina Gómez Ranó	Congosto	Idem	Idem.
1.121	José González Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.122	Laura González Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.123	Celestino Enriquez Calvo	Columbianos	Idem	Idem.
1.124	Santiago Gullón Yusto	Congosto	Idem	Idem.
1.125	Demetrio Pestaña Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
1.126	Demetrio Pestaña Sierra	Idem	Zarza	Idem.
1.127	Segundo Ramón Sierra	Idem	Las Lombas	Idem.
1.128	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.129	Baldomero Vales Corral	Idem	Idem	Monte bajo y árboles.
1.129 a)	Ayuntamiento de Congosto	Congosto	Idem	
1.130	Felipe Cuellas Álvarez	Cubillos del Sil	Idem	Cereal y castaños.
1.131	Teresa Gómez Fernández	Almázcara	Idem	Idem.
1.132	Francisco Ramón Carujo	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.133	Daniel Carujo González	Congosto	Idem	Idem.
1.134	Porfirio Vales Corral	Posada del Río	Idem	Idem.
1.135	Cipriano Faba García	Congosto	Idem	Idem.
1.136	Antonio Ramón González	Posada del Río	Idem	Idem.
1.137	Baldomero Carujo y Alfredo Álvarez	Posada del Río y Congosto	Idem	Idem.
1.138	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	Idem	Manantial y árboles.
1.139	José A. Ferrera González	Congosto	Idem	Cereal y castaños
1.140	Francisco Ramón Carujo	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.141	José A. Ferrera González	Congosto	Idem	Idem.
1.142	Andrés González González	Idem	Idem	Idem.
1.143	Francisco Ferrera González	Idem	Idem	Idem.
1.144	José A. Ferrera González	Idem	Idem	Idem.
1.145	Francisco Calvo Ramón	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.146	Francisco Ramón Carujo y Manuel Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.147	Domingo Jáñez Ranó	Congosto	Idem	Idem.
1.148	Segundo Nuñez Buelta	Columbrianos	Idem	Idem.
1.149	Gloria Jáñez y José García	Congosto y Toreno	Idem	Idem.
1.150	Elena y Casimira Ramón Ramón.	Fosada del Río	Idem	Idem.
1.151	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.
1.152	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.153	José María arcia Osorio y Pascual Marqués	Idem	Idem	Idem.
1.154	Salvador Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.155	José Ranó Ranó	Congosto	Idem	Idem.
1.156	Manuel Álvarez-Blanco	Idem	Idem	Idem.
1.157	Santiago Jáñez Ranó	Idem	Idem	Idem.
1.158	Isabel Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.159	Isabel Marqués y José González	Idem	Idem	Manantial y castaños.
1.160	José Ranó Ranó	Idem	Idem	Idem.
1.161	Bartolomé Souto Ferrera	Idem	Idem	Idem.
1.162	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.163	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.164	Bartolomé Souto Ferrera	Congosto	Idem	Idem.
1.165	Arsenio Enriquez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.166	Siro Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.167	Teresa González Marqués	Idem	Idem	Idem.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.166	Jacinto Marqués	Congosto	Matas Nuevas	Manantial y castaños.
1.169	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Cereal y castaños.
1.170	Indalecio Jáñez Ramón	Idem	Las Lombas	Idem.
1.171	Baldomero Cuellas Alvarez	Posada del Río	Idem	Idem.
1.172	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.173	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
1.174	Cipriano Faba y Felipe Jáñez	Congosto	Idem	Idem.
1.175	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.176	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.177	Francisco y Joaquín Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.178	Jesusa Vega Alvarez J.	Congosto	Matas Nuevas	Idem.
1.179	Arsenio Enrique Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.180	José García Ramón	Toreno	Idem	Idem.
1.181	Manuel Alvarez Cuellas	Almázcara	Idem	Idem.
1.182	Antonio Alvarez Jáñez	Congosto	Idem	Idem.
1.183	German Ramón Jáñez	Posada del Río	Idem	Idem.
1.184	Antonio Ramón González	Idem	Las Lombas	Idem.
1.185	Cipriano Faba García	Congosto	Idem	Idem.
1.186	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Idem.
1.187	Laura González Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.188	Francisco Calvo y Joaquín Vales.	Idem	Matas Nuevas	Idem.
1.189	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.190	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.191	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.192	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.193	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Cereal.
1.194	Leoncio Ramón Núñez	Almázcara	Las Bombas	Cereal y castaños.
1.195	Salvador Cuellas Calvo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.196	Porfirio Vales Corral	Idem	Idem	Cereal.
1.197	Alfredo Alcaez Gundin	Congosto	Idem	Cereal y castaños.
1.198	Francisco Calvo Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.199	Pascual Marqués Carujo	Idem	Matas Nuevas	Idem.
1.200	Rufina Ramón Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.201	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Cereal.
1.202	Joaquín Vales y Francisco Calvo.	Idem	Idem	Idem.
1.203	Faustino Orallo Galán	Congosto	Idem	Cereal y castaños.
1.204	Secundino Ramón y Josefa Jáñez.	Posada y Santa Maria del Sil	Idem	Cereal.
1.205	Balbina Gomez Ranó	Congosto	Idem	Cereal y castaños.
1.206	Emilio Ramón y José Pérez	Posada del Río	Idem	Cereal.
1.207	Benigno Rodríguez García	Idem	Idem	Cereal y castaños.
1.208	Mariano Enriquez Ramón	Congosto	Idem	Idem.
1.209	Inocencio Jáñez Gundin	Posada del Río	Idem	Idem.
1.210	Celestino Enriquez Calvo	Columbrianos	Idem	Idem.
1.211	Francisco Pascual Calvo	Posada del Río	Idem	Cereal.
1.212	Inocencio Jáñez Gundin	Idem	Idem	Monte bajo y castaños.
1.213	Manuel Jáñez Gundin	Idem	Idem	Cereal.
1.214	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Cereal y otros.
1.215	Emilio de la Mata e Inocencio, Casilda y Felicidad Jáñez	Idem	Idem	Cereal.
12.16	Baldomero Cuellas y Antonio Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.217	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.218	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.219	Joaquín Vales Corras	Idem	Idem	Idem.
1.220	José Pérez y Emilio Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.221	Terreno comunal de Congosto	Congosto	Idem	Cereal y castaños.
1.222	Benigno Rodríguez García	Posada del Río	Idem	Comunal.
1.223	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Cereal.
1.224	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.225	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
1.226	José Osorio Corral	Idem	Idem	Idem.
1.227	Manuel Alvarez Cuellas	Almázcara	Idem	Idem.
1.228	Francisco Jáñez Cuellas	Posada del Río	Idem	Idem.
1.229	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.230	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.231	Manuel González Matachana	Congosto	Idem	Idem.
1.232	Celestino Enriquez Calvo	Columbrianos	Idem	Idem.
1.233	Angel González Ramón	Congosto	Rebollo	Idem.
1.234	Arturo Pestaña Jáñez y Hno.	Posada del Río	Idem	Idem.
1.235	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.236	Arturo Pestaña Jáñez y Hno.	Idem	Idem	Idem.
1.237	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
1.238	José Osorio Corral	Idem	Idem	Idem.
1.239	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.240	Josefa Jáñez Cuellas	Santa Maria del Sil	Idem	Idem.
1.241	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.242	Baldomero Cuellas y Tomás Cubero	Posada y San Román	San Román	Idem.
1.243	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Matas Nuevas	Idem.
1.244	Antonio Ramón González	Idem	Rebollo	Regadío y un pozo.
1.245	Arturo Pestaña y Jáñez y Hno.	Idem	Idem	Idem.
1.246	Manuel Jáñez y José Pérez	Idem	Idem	Cereal.
1.247	Manuel González Matachana	Congosto	Idem	Idem.
1.248	Isabel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
1.249	Balbino Ramón González	Idem	Idem	Regadío y un pozo.
1.250	Baldomero Vales Corral	Idem	Idem	Cereal.
1.251	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.252	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
1.253	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
1.254	Manuel Alvarez Cuellas	Almázcara	Idem	Idem.
1.255	Francisco Jáñez Cuellas	Posada del Río	Idem	Idem.
1.256	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.257	Manuel García Carujo .....	Posada del Río .....	Rebollo .....	Cereal.
1.258	Emilio Ramón Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Pradera.
1.259	Gonzalo Valtuille Valtuille .....	Congosto .....	Idem .....	Cereal.
1.260	Manuel Jáñez Ramón .....	Posada del Río .....	Matas Nuevas .....	Idem.
1.261	Antonio García Carujo .....	Santo Tomás .....	Idem .....	Idem.
1.262	Baldomero Cuellas Alvarez .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.263	Balbina Gómez Ranó .....	Congosto .....	Idem .....	Cereal y castaños.
1.264	Casilda Jáñez Orallo .....	Posada del Río .....	Idem .....	Cereal.
1.265	Tomás Cuellas Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Cereal y castaños.
1.266	Francisco Calvo Ramón .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.267	Inocencio Jáñez Gundín .....	Páramo del Sil .....	Idem .....	Idem.
1.268	Angel González Ramón .....	Congosto .....	Idem .....	Idem.
1.269	Francisco Ramón Alvarez y Francisco García García .....	Posada del Río .....	Idem .....	Varios y castaños.
1.270	Francisco Ramón Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.271	Ramón Fernández Buelta .....	Bembibre .....	Idem .....	Idem.
1.272	Francisco García García .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.273	Francisco Ramón Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Cereal y castaños.
1.274	Segundo Ramón Sierra .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.275	Angel González Ramón .....	Congosto .....	Idem .....	Idem.
1.276	Porfirio Vales Corral .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.277	Tomás Cuellas Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.278	Emilio Ramón Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.279	Casilda Jáñez Orallo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.280	Segundo Ramón Sierra .....	Idem .....	Rebollo .....	Regadío, huera y depósito.
1.281	Secundino Ramón Calvo .....	Idem .....	Idem .....	Cereal.
1.282	Pablo Cuellas Corral .....	Idem .....	Idem .....	Cereal.
1.283	Manuel Jáñez Ramón .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.284	José Pérez González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.285	José González Ramón .....	Congosto .....	Idem .....	Idem.
1.286	Secundino Ramón Calvo .....	Posada del Río .....	Matas Nuevas .....	Idem.
1.287	Segundo Ramón Sierra .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.288	Ramón Fernández Buelta .....	Bembibre .....	Idem .....	Idem.
1.289	Petronila Arriola Sánchez .....	León .....	Idem .....	Idem.
1.290	Petronila Arriola Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.291	Arturo Pestaña Jáñez y Hno. ....	Posada del Río .....	Idem .....	Cereal y castaños.
1.292	Secundino Ramón Calvo .....	Idem .....	Idem .....	Cereal.
1.293	Secundino Ramón Calvo .....	Idem .....	Idem .....	Cereal y castaños.
1.294	Secundino Ramón Sierra .....	Idem .....	Idem .....	Cereal.
1.295	Petronila Arriola Sánchez .....	León .....	Rebollo .....	Idem.
1.296	Segundo Núñez Buelta .....	Columbianos .....	Idem .....	Idem.
1.297	Secundino Ramón Sierra .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.298	Francisco Ramón Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.299	Manuel Gutiérrez Ramón .....	Cubillos .....	Idem .....	Idem.
1.300	Manuel Marqués Carujo .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.301	Baldomero Cuellas y Tomás Cubero .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.302	Laura González Ramón .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.303	Baldomero Cuellas Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.304	Tomás Cuellas Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.305	Joaquín Vales Corral .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.306	Manuel Jáñez Ramón .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.307	Fubio Cuellas Corral .....	Columbianos .....	Idem .....	Idem.
1.308	Celestino Enriquez Calvo y Francisco Jáñez Cuellas .....	Columbianos y Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.309	Francisco Jáñez Cuellas .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.310	Francisco Jáñez Gundín .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.311	Manuel García Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.312	Emilio Ramón Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.313	Felipa Pérez González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.314	Salvador Cuellas Calvo .....	Idem .....	Idem .....	Varios.
1.315	Francisco Jáñez Cuellas .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.316	Salvador Cuellas Calvo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.317	Casimira Ramón y Elena Ramón .....	Idem .....	Idem .....	Cereal.
1.318	Manuel García Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Pradera.
1.319	Angel González Ramón .....	Congosto .....	Idem .....	Idem.
1.320	Manuel García Carujo .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.321	Inocencio Jáñez Gundín .....	Páramo del Sil .....	Idem .....	Idem.
1.322	Antonio Ramón González .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.323	Francisco Ramón Carujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.324	José A. Ferrera González .....	Congosto .....	Idem .....	Idem.
1.325	Emilio Ramón Carujo .....	Posada del Río .....	Idem .....	Idem.
1.326	Angel González Ramón .....	Congosto .....	Idem .....	Pradera.
1.327	Comunal de Congosto .....	Idem .....	La Dehesa .....	Varios.
1.327 a)	Arsenio Enriquez .....	Idem .....	Idem .....	Huerta.
1.327 b)	Rogelio de la Fuente Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.327 c)	Ricardo de la Vega Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.327 d)	Isabel Marqués González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.327 e)	Santiago Jáñez Ranó .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.327 f)	José Martínez González y Lorenzo A. Ferrera .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
1.327 g)	Ricardo Vega Marqués, Jacinto Marqués González y Santiago Jáñez Ranó .....	Idem .....	Idem .....	Idem.



## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## CIUDAD REAL

## CONVOCATORIA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 24 de marzo último, se convoca oposición para proveer en propiedad seis plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, dotada cada una con el sueldo anual de 9.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria y programa para esta oposición, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, correspondiente al día 8 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 12 de junio de 1956.—El Presidente, José Poveda.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

2.518-O.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 22 de mayo próximo pasado, se convoca oposición para proveer en propiedad la plaza especial de Jefe de Contabilidad, afecto al Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, con asimilación a la categoría de Jefe de Negociado, dotada con el sueldo base anual de 9.000 pesetas, más el 50 por 100 del mismo, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria y programa de esta oposición se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, correspondiente al día 8 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 12 de junio de 1956.—El Presidente, José Poveda.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

2.517-O.

## LEON

## SUBASTAS

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de edificios destinados a dos escuelas y dos viviendas para los señores maestros en el pueblo de Estébanez (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas treinta mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con treinta y cuatro céntimos.

La fianza provisional es de seis mil seiscientos nueve pesetas con veintidos céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, re-integrada la proposición económica con

4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Villafranca de Bierzo.

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., que habita en....., provisto de carnet de identidad número....., expedido en..... con fecha de..... de....., de..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el..... número....., del día..... de..... de....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de..... número..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 11 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

2.524—O.

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un edificio escolar, compuesto de cuatro secciones de niños, cuatro de niñas, una de párvulos y una de trabajos manuales en el pueblo de Villafranca del Bierzo (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento trece mil novecientas once pesetas.

La fianza provisional es de veintidós mil doscientas setenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 85 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, re-integrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., que habita en....., provisto de carnet de identidad número....., expedido en..... con fecha de..... de....., de....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el..... número....., del día..... de..... de....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de..... número..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 11 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

2.525—O.

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a escuelas graduadas, con cinco secciones para niños y otras cinco para niñas, en la villa de Sahagún de Campos (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas ochenta y cuatro mil novecientas treinta y nueve pesetas con cuatro céntimos.

La fianza provisional es de veintisiete mil seiscientos noventa y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, re-integrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Sahagún de Campos.

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., que habita en....., provisto de carnet de identidad número....., expedido en.....,

con fecha de..... de....., de..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el..... número....., del día..... de..... de....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de..... número..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)  
León, 11 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).  
2.526—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### BARCELONA

#### Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 6 de junio de 1955 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de seis plazas de Arquitecto de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura (Agrupación de Urbanismo y Valoraciones), consignadas en la partida 167 del presupuesto, con el sueldo de 18.000 pesetas y 1.800 pesetas de sobresueldo al año y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener veintinueve años y no exceder de cuarenta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; y
- Poseer el título de Arquitecto expedido por el Estado español.

Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aprobación de los respectivos documentos:

- a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona.
- c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.
- d) Certificado de buena conducta de la Autoridad municipal del domicilio del concurrente.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de funcionarios, previo reconocimiento del interesado.
- g) Documento expedido por la Jefatura Provincial de P. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; y
- h) Título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la

Ley de 17 de julio de 1947, en la forma que señala la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, epígrafe d), a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se establecen deberán solicitarlo y acreditarlo documentalmenete.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General y durante las horas de oficina.

2.514-O.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 7 de junio de 1956 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar técnico de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura (Agrupación de Urbanismo y Valoraciones), consignadas en la partida 209 del presupuesto, con el sueldo anual de 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de treinta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; y
- Poseer el título de Aparejador, expedido por el Estado español.

Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aprobación de los respectivos documentos:

- a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona.
- c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.
- d) Certificado de buena conducta de la Autoridad municipal del domicilio del concurrente.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de funcionarios, previo reconocimiento del interesado.
- g) Documento expedido por la Jefatura Provincial de P. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; y
- h) Título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General y durante las horas de oficina.

2.513-O.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Granada don Luis Cárdenas Mi-

randa, quien con anterioridad había servido las Notarías de Cabezuola del Valle, Jarandilla, Logrosán, Cuevas Bajas, Campillos, Santa Fe y Archidona, se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quien se creyera con derecho a ello, y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 30 de mayo de 1956.—El Decano, Julián Dávila García.  
468—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 64.659, de pesetas nominales 5.500 en Interior 4 por 100, a favor de don Segundo Otega Sánchez, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Vice-secretario, Emilio Méndez.  
7.168—P.

Extraviados resguardos de depósito números A. 458.774, de pesetas nominales 12.500, en cédulas Crédito Local, 4 por 100, lotes A. 458.775, de pesetas nominales 12.500, en cédulas Crédito Local, 4 por 100; Interprovincial, A. 458.776, de pesetas nominales 22.500 en cédulas Crédito Local, 4 por 100, Interprovincial, y A. 462.802, de pesetas nominales 20.000 en cédulas Crédito Local, 4 por 100, lotes, a favor de doña Carmen Aguado Garely, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de junio de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
7.081-P.

#### LUGO

Saldo de cuenta corriente y depósitos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público en caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldo de cuenta corriente: Belmas Estrada, Mariano, pesetas 118,05; Bentosos Rodríguez, Miguel, 100,—; Castro Ferrero, Ramón, 100,—; Economato Cívico Militar de Lugo, 100,—; Fernández Crecente, Angel, 100,—; Fernández Fernández, Constantino, 100,—; Fernández Méndez, Salustiano, 4.472,55; Folla, Eduardo, 2.031,28; García Villamil, Pedro, 186,10; López Muñoz, Benigno, 213,63; Lorente Pérez, Toribio, 100,—; Macía Vázquez, Augusto, 100,02; Madarro Iglesias, María, 100,—; Montero Lois, Manuel, 213,30; Mosquera Guitián, Manuel, 100,—; Arosa, José María, 218,65; Rodríguez Bande Pedro Juan, 102,54; Rodríguez García, Gervasio, 100,—; Ron López, Manuel, 158,80; Sánchez Tejero, Antonio, 673,25; Sarrá Valcarcel, Santiago, 190,55; Valcarcel Pérez, Agustín, 1.478,35; Vidarte Selvano, Indalecio, 125,—; Arias Fernández, Mariana, 1.591,29.

Depósitos en efectivo: número 98, Laura Lence Fernández Vázquez, 2.930,52; Benigno de la Mota Piñeiro, núm. 1.037, por pesetas 630,55; núm. 1.047, Manuel Fernández González, 1.350,—; número 1.048, María Fernández González, 1.350,—; número 1.049, Carlota González Pulpeiro, 1.350,—, y número 1.050, Herederos de Elías Paz Piñeiro, 311,70, todos intransmisibles.

Lugo, 9 de junio de 1956.—El Secretario, R. Díaz.  
7.056—P.

**BANCO CASTELLANO**

VALLADOLID

El Consejo de Administración de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo 29 de los Estatutos del mismo, en sesión celebrada hoy ha acordado repartir a los señores accionistas a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente un dividendo de 20 pesetas líquidas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 5 de julio próximo en la Central de este Banco en Valladolid y en sus Sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Santander, mediante presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 26 de junio de 1956.—El Secretario general, Amador Martín Madera. Visto bueno: el Vicepresidente 1.º del Consejo, Francisco Mateo Martínez.  
524—P.

**UNION-PACIFICO, S. A.**

BARCELONA

Habiéndose extraviado la póliza de seguro núm. 3.631, y su complementario forma B, número 158, que libró Unión-Pacífico, S. A., el día 3 de diciembre de 1946 sobre la vida de don Luis Monje Martínez, se hace público por el presente que si no fuesen presentadas en la Dirección General de la Compañía, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 158-160, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, se tendrán por anuladas y sin efecto, emitiéndose una copia de las mismas.

Barcelona, 15 de junio de 1956.—Por Unión-Pacífico, S. A., José Sagarra, Director general.  
7.158—P.

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**

MADRID

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo del 4 por 100, con cargo a los beneficios del ejercicio 1956 y contra entrega del cupón número 85 de las acciones en circulación.

El pago, a razón de 18,40 pesetas líquidas por cupón, se realizará, a partir del próximo día 2 de julio, por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 27 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
7.527—P.

**CRISTAL SEVILLA, S. A. (CRISESA)**

SEVILLA

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 19 de julio, en primera convocatoria, y de no

hacer número suficiente, el día 20, en segunda, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Torneo, números 20 y 21, para dar lectura de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955; nombramiento de censores de cuentas para 1956, y propuestas y asuntos varios.

Sevilla, 25 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
7.546—P.

**NUOVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

A partir del día 2 de julio de 1956 se pagará a todas las acciones en circulación un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, o sea quince pesetas por acción, contra cupón número 3 de las mismas. Dicho pago lo efectuará el Banco Central.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

7.548—P.

**«LA BARCELONESA FAMILIAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

BARCELONA

Aribáu, 61

Balance-inventario de esta Sociedad cerrado en el día 31 de diciembre de 1955:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos .....	48.253,50
Mobiliario .....	320,00
Valores mobiliarios .....	33.020,00
Gastos aumento capital .....	1.892,81
Pérdidas y Ganancias .....	17.046,39
<b>Total del activo ...</b>	<b>100.532,70</b>

**Pasivo**

	Pesetas
Capital social suscrito .....	100.000,00
Acreedores .....	280,70
Reservas técnicas legales .....	252,00
<b>Total del pasivo ...</b>	<b>100.532,70</b>

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprensivo de 1 de enero de 1955 a 31 de diciembre del mismo año.

**Debe**

	Pesetas
Mobiliario .....	40,00
Gastos ampliación capital .....	656,47
Gastos modificación .....	1.450,00
Subsidios .....	1.261,00
Gastos generales .....	6.681,90
Quebranto y gastos por realizaciones .....	94,65
<b>Total .....</b>	<b>10.164,02</b>

**Haber**

	Pesetas
Primas emitidas durante el ejercicio .....	6.529,40
Renta valores mobiliarios .....	742,40
Acreedores .....	834,78
Saldo deudor .....	2.057,44
<b>Total .....</b>	<b>10.164,02</b>

7.083—P.

**AUTOBUSES VALENCIA A CATTARROJA, SOCIEDAD ANONIMA**

ALBAL (VALENCIA)

La Sociedad «Autobuses Valencia a Catarroja, S. A.», con un capital de pesetas 4.830.000 totalmente desembolsado, que tiene por objeto la explotación de la línea regular de viajeros entre Valencia y Catarroja, con domicilio en Albal (Valencia), en la carretera real de Madrid, número 81, anuncia la emisión de pesetas 4.830.000 en obligaciones simples o sin garantía, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 483, ambos inclusive, con un interés del 5 por 100 bruto, pagadero por semestres, en 15 de junio y diciembre de cada año, amortizables en veinticinco años, a contar del 1 de octubre de 1960, siendo la primera amortización la del sorteo correspondiente al 15 de octubre de dicho año.

Se concede a los actuales accionistas un plazo que, abierto hoy, terminará el día 15 de enero de 1957, para que puedan hacer uso de su derecho preferente para la suscripción. A partir del 16 de enero de 1957 quedará abierta la suscripción pública para los títulos sobrantes del derecho preferente de los señores accionistas, hasta el 15 de febrero, en que se cerrará la suscripción.

Los señores suscriptores podrán dirigirse a la entidad emisora en su domicilio social de Albal (Valencia).

En cumplimiento del artículo 113 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha sido designado don Francisco Vila Canoves, como Comisario, en representación de los señores obligacionistas futuros.

Albal (Valencia), 27 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.  
7.549—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

MADRID

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del 27 del corriente, se pagará a partir del día 9 de julio próximo un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), primero, a cuenta del ejercicio de 1956.

Este pago se efectuará con deducción de todos los impuestos, en la forma acostumbrada, a los señores poseedores de acciones que figuren en los Libros-registros de la Compañía el día 30 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 10 de dicho mes de julio.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía «Sección de Títulos».

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Secretario general, J. M. Comyn.  
7.525—P.

**SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»**

OVIEDO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que desde el día 2 de julio próximo se pagará el cupón número 104 de las Obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao, por el Banco de Bilbao y Español de Crédito, y en Oviedo, por los Bancos Asturiano, Herreño y Español de Crédito.

También se hace público, que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las Obligaciones de primera hipoteca números 1.311 al 1.314;

1.361 al 1.370; 1.611 al 1.620; 2.921 al 2.930; 3.371 al 3.380; 3.911 al 3.920; 5.891 al 5.900; 7.121 al 7.130; 7.221 al 7.230; 7.511 al 7.520; 7.921 al 7.930; 8.221 al 8.230; 8.381 al 8.390; 9.391 al 9.400; 9.741 al 9.750; 9.781 al 9.790; 11.691 al 11.700; y 11.971 al 11.980, que serán pagadas por su valor nominal, desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 2 de julio próximo se pagará contra cupón número 63 un dividendo complementario del tres y medio por ciento, libre de impuestos, que pueden hacer efectivo en Oviedo, en los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao y Español de Crédito.

Se tendrá en cuenta al realizar estas operaciones lo dispuesto en el Decreto de 19 de septiembre de 1936.

Oviedo, 26 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

7.526—P.

### INSTALAZA, S. A.

ZARAGOZA

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de junio, acordó ampliar hasta el día 10 de julio próximo el plazo establecido para la suscripción de las acciones, cuya puesta en circulación se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 130, del 9 de mayo de 1956.

Zaragoza, 28 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.752—P.

### EL PROGRESO RIBERENO, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Pamplona, calle Mayor, 8, primero, el día 28 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no celebrarse la primera la será, en segunda convocatoria, el día 29 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de cuentas y situación económica.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Valtierra, 28 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, Benito Sada.

3.751—P.

### AGRUPACION PROVINCIAL DE PANIFICACION. S. A.

MURCIA

Serrano Alcázar, 3

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de julio, a las once horas, en el domicilio sito en la calle de Serrano Alcázar, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de resultados y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1955.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse esta reunión en primera convocatoria por no producirse la asistencia estatutariamente precisa, la anunciada Junta se celebrará el siguiente día, 7 de julio, a las doce horas, sin nueva convocatoria, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Murcia, 19 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guillén Cerezo.

3.750—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud del presente, dimanante de autos de juicio ejecutivo, promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, a instancia de don Miguel Salmerón Maroto, con «Fomento de la Propiedad, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca urbana: Parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, sitio llamado el Guijarro. Afecta la forma de un rombo, ocupando una superficie de 3.200 metros cuadrados, equivalentes a 41.216 pies cuadrados, y linda: por Norte, en línea de 64 metros 50 décimos, con Colonia de Hoteles de Informadores Municipales; al Sur, en línea de 53 metros, con resto de la finca de donde ésta se segrega, y al Oeste, en línea de 34 metros, con terreno de «Fomento de la Propiedad, S. A.» Inscrita al tomo 289, folio 123, finca 2.890, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día primero de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de setecientos sesenta y ocho mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los títulos y certificación del Registro correspondiente, se encuentra de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablon de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.533—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos seguidos por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Vicente don César, don Luis, don José Luis, doña Leontina, doña Lucila, doña

María y doña María de los Angeles Espinosa Sotelo, representados por el Procurador señor Isorna, con Serreteria de Mármol Modelo, S. A., a quien representa el Procurador señor Alonso, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de 700.000 pesetas de principal, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Edificios en construcción sitos en esta capital, con fachada a la calle Marqués de Mondéjar, número 27 (antes se dijo nueve provisional), compuesto de dos plantas y distribuida la planta baja en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera; y la planta segunda en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina. Ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y seis pies cuadrados, y ocho décimos de otro, también cuadrados. Al fondo del solar hay una nave de veinticinco metros noventa centímetros de fondo por quince metros de ancho, con una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de cuatro metros, cubierta con armadura metálica y teja. Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubierta.

La totalidad del solar ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, situada al Norte, con el resto de la finca, propio de don Maximiliano Carbajal, y al Oeste, izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman éstas. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende la superficie antes aludida, equivalente a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies, también cuadrados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, de esta capital, el día treinta y uno de julio próximo y hora de las once, advirtiéndose:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a la finca en la escritura origen de los autos, o sea, la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo indicado, en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de la subasta; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de S. S. en Madrid a 26 de junio de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.—El Secretario (ilegible).

7.543.—A. J.